





## USHUAIA, 1 3 JUL 2007

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 154/2007, y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal de Auditoría, CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI, permanecería a cargo de la Presidencia hasta el día 13 de julio de 2007, inclusive, por ausencia de su titular;

Que el Sr. Presidente, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, ha retornado a la Provincia en el día de la fecha reasumiendo sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1°: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, reasume sus funciones habituales.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 167 / 2007.-

C.M. VICTOR HUGO MARTÍNEZ Presidente Vigulal de cuentas de la PROVINCIA